

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15800-70	15 FEB 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	70	21/01/2009

Reingreso: 15/10/09 - 18/12/09.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Demolición y Regularizar Obra Nueva.	Kardex = 8918	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	René Schneider	2625 - 2627	2054-13
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	12	105	Cabo Aroca
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	4047	3561	2007
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Eliseo Nelsón Marca Aranibar		12.831.829-1
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	200,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Comercio	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	132,36 m².	132,36 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12	Equipamiento 2.1.33 - O.G.U.C.	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	132,36 m².	1	Comercio	C - 3	\$ 136.291.-	\$ 18.039.477.-
18	DEMOLICIÓN	104,32 m².					\$ 1.500.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	132,36 m².					\$ 19.539.477.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Demolición de 104,32 m² y Regularizar Obra Nueva de 132,36 m² correspondiente a local comercial, según siguiente detalle:

Primer Piso (132,36 m²): Sala de ventas, sala de elaboración, baño con ducha, oficina y bodega.

Finalmente la propiedad queda con 132,36 m² autorizados y destinados a comercio, de los cuales 17,50 m² se encuentran acogidos a las disposiciones del Art. 122º de la O.G.U.C., mediante Resolución N° 3161 de fecha 29 de Enero del 2010.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3161 de fecha 29 de Enero del 2010, del Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual se acoge a las disposiciones del Art. 122º de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Se acoge a Convenio N° 9106 del 11/02/10, cancelando un pie de \$ 80.000.- según Boletín N° 3046249 del 11/0210, con un saldo de \$ 198.092.- en 03 (tres) cuotas de \$ 66.030.- c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Marco A. Díaz Meza.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	132,36 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	132,36 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 18.039.477.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 270.592.-
30	PRESUP. DEMOLICIÓN	\$ 1.500.000.-
31	DEMOLICIÓN 0,50%	\$ 7.500.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 19.839.477.-
34	DERECHOS A PAGO	\$ 278.092.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/DAJ/bml.
 Kardex = 8918

